



Área de Economía y Hacienda

EL AYUNTAMIENTO DESTINA OTROS 2,8 MILLONES DE EUROS DEL SUPERÁVIT PARA EL PLAN SOCIAL EXTRAORDINARIO Y ACTUACIONES DE SERVICIOS ESENCIALES

Se trata de la tercera, cuarta y quinta modificación del presupuesto 2020 con la que se financian nuevas acciones y otras ya desarrolladas

El Consistorio destina 1,6 millones de euros a ayudas a familias y colectivos vulnerables y 1,2 para el plan de refuerzo de la plantilla del área de Derechos Sociales y los Servicios Sociales Comunitarios y para la adaptación de dependencias de atención social

Estas modificaciones de crédito incrementan a 11,55 millones euros las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento para sufragar los gastos sociales originados por la crisis sanitaria

23/07/2020.- La Comisión de Economía celebrada durante esta mañana ha aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos destinar 2,8 millones de euros del superávit obtenido a nuevas acciones del Plan Social Extraordinario, así como para hacer frente al gasto que han supuesto determinadas actuaciones de atención a colectivos vulnerables puestas en marcha y desarrolladas en el marco de dicho Plan. También se incluyen, en esta inyección presupuestaria extraordinaria, iniciativas de atención a la ciudadanía y servicios públicos esenciales.

Todo ello se enmarca en la tercera, cuarta y quinta modificación de créditos del presupuesto de 2020, ya que cabe recordar que las dos primeras modificaciones ya fueron aprobadas durante el mes de mayo, la primera de 2,85 millones y la segunda de 5,7 millones, ambas destinadas a acciones sociales y medidas frente a la COVID-19.

Estas tres nuevas modificaciones han contado con el dictamen favorable de la Comisión de Economía y se financian íntegramente con superávit. La tramitación de las mismas se lleva a cabo de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Gobierno Central para hacer uso del 20% del superávit. En base a ello, las modificaciones presupuestarias se recogen en resolución de Alcaldía y su aplicación es inmediata.

Así, tras los ajustes realizados por la Intervención General, el superávit del Ayuntamiento de Málaga disponible asciende a 29,19 millones de euros.





Actualmente, el Ejecutivo central solo permite adelantar el uso del 20% de este importe, en torno a 5,8 millones tras el ajuste preceptivo, de los cuales se han adelantado en total hasta la fecha 5,64 millones en cuanto a modificaciones de crédito, ya que una de ellas, la segunda realizada, no estaba financiada con superávit, para financiar ayudas y prestaciones de servicios gestionadas por los servicios sociales, entre otros gastos urgentes de carácter social motivados por la crisis generada por la pandemia actual.

Por tanto, hasta la fecha el Ayuntamiento de Málaga ha destinado para hacer frente a los problemas originados por la crisis sanitaria de la COVID-19 un total de 11,55 millones de euros.

TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 430.536,27 EUROS PARA REFUERZO DE PERSONAL DE DERECHOS SOCIALES Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

Dentro del apartado permitido por el Gobierno para sufragar con el adelanto de superávit medidas de gestión eficiente de las administraciones públicas, y en especial en lo que respecta a seguridad de las personas y al funcionamiento de los servicios públicos esenciales, se han asignado 430.536,27 euros que se distribuyen de la siguiente manera:

Por un lado, se aportan 100.000 euros a diversas campañas de comunicación en medios locales de sensibilización y concienciación relativas a información de servicio público y de refuerzo informativo de los servicios de asistencia social; la puesta en marcha de un teléfono gratuito de atención social; el establecimiento de horarios especiales para la atención social a través de los Centros Comunitarios de Servicios Sociales; así como, centradas en información de las medidas preventivas que la población debe seguir para garantizar la seguridad higiénico sanitaria, como son las normas de distanciamiento social y el uso obligatorio de la mascarilla.

Una partida de 45.574,54 euros que se destina al refuerzo de personal del servicio centralizado de atención telefónica 010 y el teléfono gratuito 900 600 010 puesto en marcha por el Ayuntamiento para poder hacer frente al incremento de llamadas de la ciudadanía con motivo de la COVID-19.

También se destinan 249.251,53 euros para plan de refuerzo de la plantilla de los Centros de Servicios Sociales de la ciudad con la incorporación de auxiliares administrativos, educadores y trabajadores sociales, para llevar a cabo la tramitación, gestión, concesión y seguimiento de las prestaciones, cuyas solicitudes y número de familias solicitantes se han visto incrementadas exponencialmente a causa de la actual pandemia y la crisis económica y social por la que atraviesa el país.

Este plan de refuerzo, cuya dotación presupuestaria se completa con la quinta modificación de créditos, consistirá en su conjunto en la dotación extraordinaria de 25 profesionales en las categorías señaladas, lo cual permitirá aumentar el número de personal dedicado a la atención en los 12 Centros de Servicios Sociales, lo que mejorará la eficacia y agilidad en los trámites de las prestaciones y aliviará la sobrecarga actual del personal de estos servicios.





Por último, en esta tercera modificación del presupuesto se incluyen 35.710,20 euros para la adaptación de las dependencias del Centro de Servicios Sociales Comunitarios situados en c/ Dávila y Collado en el distrito Málaga Este, concretamente de los puestos de trabajo y la organización de espacios para aplicar las medidas de seguridad establecidas.

CUARTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.595.000 EUROS PARA EL PLAN SOCIAL EXTRAORDINARIO, QUE ATIENDE A FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

Este paquete económico de 1.595.000 euros se asigna tanto a impulsar nuevas actuaciones y convocatorias que amplían y refuerzan el Plan Social Extraordinario puesto en marcha desde el inicio del estado de alarma, como a sufragar distintas prestaciones de servicios y convocatorias que se han cursado dentro del mismo:

1. MÁS DE 1,4 MILLONES DE EUROS PARA ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA

- Prestaciones económicas de urgencia: 1,2 millones. Se trata del incremento de la partida de prestaciones económicas para dar cobertura a las necesidades de las familias hasta final de año, dado el incremento de personas que se han incorporado al sistema público de servicios sociales como consecuencia de la pandemia.
- 260.000 euros para el reparto de alimentos y productos de higiene

Esta partida se enmarca dentro de la acción de compra y reparto de lotes de comida y productos de higiene con los que se atienden las necesidades básicas de alimentación y de higiene de las familias más vulnerables de la ciudad, con necesidad de refuerzo hasta la normalización de la situación y la disposición de otros apoyos o prestaciones.

2. 135.000 EUROS PARA LA ATENCIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS SIN HOGAR.

Para la amplia oferta asistencial que el Ayuntamiento de Málaga ha ofrecido durante la pandemia a las personas sin hogar, que comprende los centros existentes, así como los habilitados a tal efecto. De hecho, fueron cuatro los nuevos dispositivos creados por el Consistorio para hacer frente a la atención de las personas sin hogar en la actual crisis sanitaria, que se unen al de Centro de acogida municipal: la Residencia el Convento, el Albergue Juvenil de Torremolinos, la Residencia Betania y el dispositivo especial para personas mayores.

Esta partida contempla unos 40.000 euros para sufragar el refuerzo extraordinario del servicio de limpieza del Centro de acogida municipal tras la situación sanitaria producida durante el estado de alarma. Una vez finalizado, en la nueva normalidad, esta instalación ha retomado los servicios habituales que presta a las personas sin hogar (servicio de ducha diaria, servicio de comedor en distintos turnos y servicio de lavandería), por lo que, tal y como recogen las medidas del Plan de Contingencia para prevención de nuevos contagios, se requiere la realización de limpiezas extraordinarias en la vida





diaria y convivencia en el Centro municipal de acogida, concretamente en aseo y servicio de duchas.

También se incluye un convenio extraordinario dotado con 95.000 euros en concepto de subvención a Cáritas Diocesana de Málaga para apoyar el proyecto y dispositivo de atención integral a personas mayores sin hogar.

QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 761.659,53 EUROS PARA NUEVA DOTACION AL PLAN DE REFUERZO Y PROGRAMA DE ABONO DE LA SOBRECARGA Y EXCESO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Igualmente, 208.416 euros de esta modificación de créditos se destinarán para completar el refuerzo de personal del área de Derechos sociales, tal y como contempla la orden del Gobierno en lo referente a sufragar con el adelanto del superávit las medidas de gestión eficiente de las administraciones públicas.

Concretamente, con esta partida se completa la incorporación de personal en las categorías de auxiliares administrativos, trabajadores y educadores sociales a los 12 Centros de Servicios Sociales para la gestión eficiente de las prestaciones que gestiona el área para reforzar, al igual que los incluidos en la tercera modificación de créditos, la atención, gestión y tramitación de las distintas prestaciones.

Por último, en este sentido también se destinan 553.242,70 euros al plan de refuerzo del personal dedicado a la tramitación y gestión de las demandas, ayudas y prestaciones ciudadanas con motivo de la crisis de la COVID-19, tanto del personal de la propia área de Derechos Sociales, como de los trabajadores de los 12 Centros de Servicios Sociales Comunitarios, para sufragar la sobrecarga de trabajo fuera de la jornada habitual durante el periodo del estado de alarma.

